

INFORME PRELIMINAR		INFORME FINAL	X
--------------------	--	---------------	---

No. DE AUDITORIA:	008-2024
FECHA DE AUDITORIA:	01, 02, 03, 04 y 05 de abril 2024
LUGAR DE AUDITORIA:	Oficina de Tecnologías de la Información
PROCESO AUDITADO:	GESTIÓN TECNOLÓGICA
RESPONSABLE DEL PROCESO:	JAIRO ANDRÉS DURANGO HERNÁNDEZ
OBJETIVO DE LA AUDITORIA:	Determinar el grado de conformidad en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistemas de Gestión, el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad y MECI, articulado con las normas ISO 9001:2015 e ISO 21001:2018 y demás requisitos establecidos en conformidad con la normatividad interna y externa referente al proceso
ALCANCE DE LA ADUITORIA:	La auditoría se realizará al Proceso Gestión Tecnológica durante los días 01, 02, 03, 04 y 05 de abril 2024
CRITERIOS DE LA AUDITORIA:	Norma ISO 9001:2015 requisitos 4, 5, 6, 7, 8, 9 Norma ISO 21001:2018 requisitos 4, 5, 6, 7, 8, 9 Gestión del riesgo, indicadores de gestión, normatividad interna y externa referente al proceso
PERSONAS ENTREVISTADAS:	<ul style="list-style-type: none"> • Jairo Andrés Durango Hernández • Yefferson Esneider Huaca Núñez • Paola Andrea Rodríguez Betancourt • German Andrés Ortiz • Andrés Felipe Samboni Páez • Cesar Augusto Obregon Sánchez • Yoan Steiner Huaca Valdés

METODOLOGÍA

Se desarrolló la auditoria teniendo en cuenta los criterios en la planeación,

Se consideraron los siguientes aspectos:

- Conocimiento preliminar del proceso.
- Planeación de la auditoria.
- Evaluación de riesgo de gestión y de corrupción.
- Verificación de indicadores de gestión.
- Evaluación de procedimientos

Se utilizó elementos de juicio como la observación, indagación, comprobación y análisis de la información.

No Conformidades (NC) y Oportunidad de Mejora (OM)

No.	NC	OM	CRITERIO	DESCRIPCIÓN
1	X		Norma ISO 9001:2015 Requisito 7.5 Norma ISO 21001:2018 Requisito 7.5 Resolución 1126 de 2021 "Por la cual se modifica la Resolución 2710 de 2017, por la cual se establecen lineamientos para la adopción del protocolo IPv6"	Se evidencia incumplimiento al Artículo 1 de la resolución 1126 de 2021 MINTIC la cual establece que las entidades estatales del orden nacional deberán culminar el proceso de transición al protocolo IPv6 en convivencia con el protocolo IPv4 a más tardar el 30 de junio de 2022. En auditoría realizada a la vigencia 2022 se establece la NO conformidad, siendo esta reiterativa.
2	X		Norma ISO 9001:2015 Requisito 7.5 Norma ISO 21001:2018 Requisito 7.5 PD-A-GT-02 numeral 2.6	Al momento de la auditoría no se encontró diligenciado el Formato de Historia de Usuario (FO-A-GT-02-01) establecido para la toma y recolección de requisitos para el módulo liquidaciones desarrollado durante la vigencia 2023.
3	X		Norma ISO 9001:2015 Requisito 7.5. Norma ISO 21001:2018 Requisito 7.5. PD-A-GT-02 numeral 2.12.	No se diligenció el formato de pruebas de software (FO-A-GT-02-02) para el desarrollo del módulo de Liquidaciones.
4	X		Norma ISO 9001:2015 Requisito 7.5.2 y 10.3. Norma ISO 21001:2018 Requisitos 7.5.2 y 10.2. PD-S-AC-11 numeral 11.1 FO-S-AC-11-01.	No se evidencia formato de solicitud para la creación del procedimiento para el mantenimiento preventivo de plataformas institucionales y de bases de datos (PD-AGT-01)
5		X	Norma ISO 9001:2015 Requisito 6.3. Norma ISO 21001:2018 Requisito 6.3.	Es conveniente establecer un plan de contingencia en caso de fallas de los equipos de refrigeración y UPS con el fin de mantener las condiciones ambientales precisas para la integridad de los servidores y demás elementos tecnológicos de un cuarto de comunicaciones, es de aclarar que en el momento de la auditoría los cuartos de comunicaciones cuentan con aire acondicionado y UPS en funcionamiento.
6		X	Norma ISO 9001:2015 Requisito 8.1 literal d. Norma ISO 21001:2018 Requisito 8.1. Acuerdo No. 17 del 2017 (Política DTI).	Es conveniente que se concientice a los usuarios sobre la política de escritorio y pantalla despejada.

7	X	Norma ISO 9001:2015	Requisito 7.1.4.	Norma ISO 21001:2018	Requisito 7.1.4.	PD-E-GC-02 - FO-E-GC-02-08.	Es importante que se realicen las gestiones pertinentes para atender lo registrado en el formato Evaluación Puestos de Trabajo (FO-E-GC-02-08) conclusiones generales y Recomendaciones, diligenciado por el profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
		Reporte: No. No Conformidades <u>04</u> No. Oportunidades de Mejora. <u>03</u>					

Anexos	N/A
Fecha de presentación del informe	22/04/2023

Equipo Auditor:		
Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Diana Fernanda Bermeo Mantilla	Asesor Oficina Asesora de Control Interno	
Richard Fabian Cuellar Leal	Profesional Universitario	
Yessica Alejandra Suaza Obregón	Profesional Universitario	